

la anterior, que fué aprobada
 Seguidamente, acordose formular
 el oportuno proyecto de presupuesto
 ordinario facultando al efecto a la
 Comisión de Hacienda a quien se
 concede autorización para utilizar
 el recargo del 16% sobre las contri-
 buciones territoriales ^{el 13%} y el industrial, el
 50% sobre las cuotas de cedulas
 personales y el 100% sobre los derechos
 de consumos establecidos para el Tesoro,
 exceptuando la sal, que con los demás
 impuestos y arbitrios legales de que
 estubo conveniente hacer uso, con-
 stituirán los ingresos de dicho presupuesto.

Y sin otro particular
 de que, dar cuenta, se levanto la
 sesión, de que certifico. El añadido = y el 13%
 leare

~~Juan José~~ ~~Antonio~~ ~~Martín~~
 Felio Miró Pedro J. L.

Luis Piquer
 P. Sec.

Luzino de Barrana a doce de Agosto de mil
 novecientos once. Reunidos los Sres del ayunt-
 o el margen representados bajo la presidencia del Sr. Al-
 re d. Mcaplan Almarin, dióse principio a la
 presente sesión ordinaria con lectura del
 acta de la anterior, que fué aprobada.

Sin asunto alguno de que ocuparse
 se levanto seguidamente, de que certifico.

~~Juan José~~ ~~Felio Miró~~ ~~Martín~~
 José Cortas Luis Piquer
 P. Sec.



Juarez Almarin
 Prats
 Miró
 Cortas